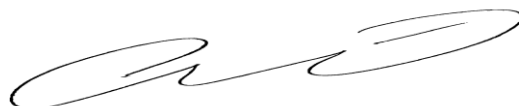


Radicado: No. 2022 -00913-00

PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: MARIA EDITH AGUDELO DE GARCIA

Arauca, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor juez,
favor proveer.

El secretario;



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



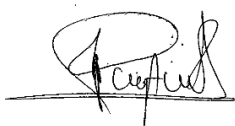
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron, ni
pidieron aclaración o complementación de la liquidación de agencias en
derechos y costas procesales, el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ